

# Sólo con Unidad lograremos nuestras conquistas

✘ **La Comisión Directiva Provincial de AMSAFE informa a sus afiliados que:**

1- No ha habido Asamblea Provincial que resolviera medidas de acción directa para el día 26 de junio de 2014.

2- Que según nuestro estatuto las medidas de acción directa se resuelven con el conjunto de los docentes **DE TODA LA PROVINCIA**, votando en las escuelas.

3- Que los miembros de la Conducción de la Delegación Rosario «**no están facultados**» para hacer votar medidas de acción surgidas de una reunión de Delegados.

4- Informamos a las compañeras y a los compañeros docentes que esta medida no tiene tutela sindical.

5- La AMSAFE fundada en 1928 es un sindicato único provincial con más de 45.000 afiliados y sus resoluciones son tomadas por el órgano máximo de decisión que es la Asamblea Provincial donde deciden las/os maestras/os y profesoras/es de las 19 Delegaciones Seccionales.

6- Que la fortaleza de sus conquistas pasadas, presentes y futuras, solo se construyen con la **UNIDAD DE TODA LA PROVINCIA**.

7- Que los intentos de fracturar a nuestra organización, así como a la CTERA y CTA, son funcionales a las patronales y a los grupos de poder económico que quieren que los sindicatos sean correas de transmisión de intereses partidarios o sectoriales y ocasionan el debilitamiento del conjunto de los trabajadores.

**COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL  
AMSAFE**

---